



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 0013613/2012

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0013613/2012 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con el profesor Eduardo Matías Zar;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

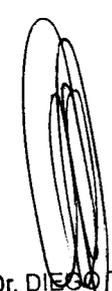
ARTICULO 1°. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (Sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con el profesor Eduardo Matías Zar desde el 01 de enero al 31 de marzo del año 2014, con una retribución mensual de \$ 1320,00 pesos un mil trescientos veinte con 00/100)

ARTICULO 2° Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, fuente 12 de la Carrera Postgrado Sociopsicogénesis del Entendimiento Escolar de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y archívese

CORDOBA, 17 DIC 2013  
RESOLUCION N°: 1624  
e.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES